

RESOLUCIÓN EXENTA N° 164

PUNTA ARENAS, 31 de Marzo de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 90 de fecha 11.03.2022. del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 154 de fecha 28.03.2023 de esta Delegación Presidencial Regional, que dispone la bonificación del D.L. N° 15 de 1981 a la empresa Patagonia Creativa Marketing SpA, RUT N° 77.004.956-3 por \$ 1.273.639.-
- b) Correo electrónico de fecha 29 de marzo 2023 de la Dirección Regional de Corfo Magallanes y de la Antártica Chilena, solicitando la modificación de la Resolución Exenta 154/2023.

TENIENDO PRESENTE:

1.

RESUELVO:

1. **MODIFICASE** la Resolución Exenta N° 154 de fecha 28.03.2023 sólo en cuanto se sustituye en el número 1 de la parte resolutive, donde dice "\$1.273.693", debe decir "\$ 1.284.283".

TENGASE la presente resolución como parte integrante de la que se modifica en la parte pertinente, permaneciendo plenamente vigente lo no modificado.

**ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. (Fdo.) LUZ BERMÚDEZ SANDOVAL, Delegada
Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.**



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



03/04/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: PGZPggeCrwCe+7As2U5rZg==

MBR/mrg

ID DOC : 20064027

Distribución:

1. Encargado del Departamento de Administración y Finanzas (DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS/DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA)
2. Encargado departamento jurídico (DEPARTAMENTO JURIDICO/DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE MAGALLANES)

Y LA ANTARTICA CHILENA)

3. CORFO (Mail: kcoloane@corfo.cl)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS